





AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA REGALO

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de CHIMAQUE TRAIL 2022.

Esta autorización original debidamente rellenada y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal.

D./Dña. (nombre y apellidos del corredor):	
Con DNI/pasaporte/NIE (del corredor):	
AUTORIZO A:	
D./Dña. (nombre y apellidos de la persona autorizada):	
Con DNI/pasaporte/NIE (de la persona autorizada):	
A que recoja mi dorsal y bolsa de regalo durante la entrega que tendrá lugar el viernes sábado 23 de octubre de 2022 de, de 14h a 20h en la Plaza de La Corujera- Santa Úrsula.	
	En Tenerife, a de octubre de 2022.
Firma del corredor propietario del dorsal Firma del corredor propietario del dorsal	ma de la persona autorizada que lo recoge

info@faroafaro.com 1

La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para

futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.